



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2020

RES. H. Nº 0891/20

Expte. Nº 5089/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y Codirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional tramitan la nueva "Propuesta para la conclusión de estudios" de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 194/20 se aprueban los plazos relativos al cierre ordenado de la carrera para la culminación de los trayectos académicos de alumnos/as que pertenecen a la primera cohorte, iniciada en mayo de 2017;

Que posteriormente, dado el contexto de excepcionalidad debido al Aislamiento Preventivo Social Obligatorio dispuesto por el gobierno nacional se suspenden tales plazos mediante Res. H.Nº 208/20;

Que en vistas de que algunos/as estudiantes iniciaron sus trámites, las autoridades de la carrera gestionan una prórroga para presentación los Trabajos Finales hasta el 01/12/20, autorizada mediante Res. H.Nº 258/20;

Que oportunamente se autoriza una modificación de dicho plazo hasta el 30/12/20 a través Res. H.Nº 392/20;

Que la nueva presentación elevada por las autoridades de la carrera solicita la modificación de los plazos en consideración de las Resoluciones H.Nº 567/20 y su aclaratoria H.Nº 667/20 en donde se establecen prórrogas generales para todos los trabajos finales de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 243/20 aconseja aprobar el plazo de presentación de trabajos finales de la carrera de referencia hasta el 30/06/2021;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0891/20

RES. H. N°

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

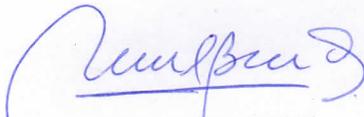
En su sesión ordinaria del día 15/12/20

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Res. H. N° 392/20 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la presentación del "Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica" correspondiente a los/las alumnos/as perteneciente a la 1ra. Cohorte de la carrera vencerá sin excepciones el 30/06/21.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a los/las alumnos/as de la carrera mencionada, Dirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

msg

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa